



Universidad del Valle

Comité: Comité de Currículo Facultad

No 09

Páginas 4

Lugar: Salón 202

Fecha: Mayo 11 de 2016-
miércoles

Hora Inicio: 2.00 p.m.

Objetivos:

Asistentes con voz y voto		SI/NO	Asistentes con voz y voto		SI/NO
1.	PROF. MÓNICA GARCÍA SOLARTE, Vicedecana Académica Director Maestría en Administración	SI	7.	PROF. ADRIANA AGUILERA, Directora (e) programa de Administración de Empresas	SI
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI	8.	PROF. TULIO FERNEY SILVA, Director programa de Comercio Exterior	SI
3.	JORGE ALBERTO RIVERA, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados y Director del Doctorado	NO	9.	PROF. GUILLERMO ALBORNOZ, Director programa de Contaduría Pública	SI
4.	PROF. JORGE ENRIQUE ARIAS, Director Posgrados en Administración Pública	NO	10.	PROF. GILMA EDITH SÁNCHEZ, Directora programas de Tecnología de la Facultad	SI
	PROF. MIRIAM ESCOBAR, Directora (e) Especializaciones en Gestión de la Calidad y Marketing	SI		ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	SI
	PROF. EDINSON CAICEDO, Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI			

Se excusa el profesor Jorge Arias

Invitados:

Profesora Martha Lucía Peñaloza, asesora pedagógica
 Adm. Viviana Virgen, profesional de apoyo al programa de Doctorado
 Adm. Claudia Vergara, profesional de apoyo al programa de Administración de Empresas
 Adm Vanessa Asprilla, profesional de apoyo a los programas de Tecnología.
 Adm Leandro Muñoz, profesional Oficina de Calidad Académica
 Diana Raquel Urrego, secretaria Vicedecanatura Académica

Agenda

1. Taller para la elaboración del Proyecto Educativo Programa PEP

Desarrollo:

1. Taller para la elaboración del Proyecto Educativo Programa PEP

La profesora Martha Peñaloza inicia con la siguiente exposición sobre educación- formación- profesión, en torno al PEP (se anexa el taller al Acta):

La educación está en todas partes, familia, escuela, ciudad, universidad. La formación se intenciona, es un sistema de pensamiento sobre educación, sociedad y cultura (hacia dónde quiero orientar la formación del sujeto). Cuando no hay sistema de pensamiento no hay formación sino profesión. La profesión sin formación es lo que ofrece el SENA. En la universidad la formación es intelectual. La universidad y el

programa deciden sobre la intención de su formación. La universidad se compromete con un sistema de pensamiento y no puede dejarlo al profesor. Este sistema de pensamiento es lo que se llama perspectiva disciplinar. La Universidad del Valle se declara una universidad de pensamiento. Sin embargo, los ideales que se consignan deben ser alcanzables.

El papel de los intelectuales es poner en tensión el status quo, no para separarse, sino para entrar conscientemente.

El tratado de Bolonia cambió el modelo de educación superior con mucha ciencia y pensamiento, por otros más profesionales. Por tanto, en Univalle debemos formar el profesional manteniendo el discurso moderado de la ciencias y pensamiento, lo cual se refleja en el PEI que pone dos años de ciencias y lo demás de la profesión. A esa parte de pensamiento es lo que llamamos sentido formativo. Los propósitos de formación quedan amplios por que no se compromete a cambiar comportamientos y actitudes, sino conocimientos y competencias. El egresado de un programa debe tener lo que se propone el PEP y además la parte instrumental de su carrera.

El profesor debe tener un marco para circunscribir su discurso, de lo contrario, estaría solamente transmitiendo instrumentos. El que forma, debe estar bien formado, de lo contrario, deforma. El ejercicio de la docencia hay es más complejo, ya no es suficiente transmitir el conocimiento, sino ponerlo problematizado para que el estudiante se cuestione y lo lleve a comparar autores.

En este ejercicio se hará el PEP y la estructura curricular. Para que trascienda y llegue al aula, depende de la pedagogía.

Para iniciar el taller, se recuerda que cada director de programa tenía la tarea de traer el día de hoy su borrador de discurso crítico respecto al sujeto y perspectiva del programa académico que se concibe. Esto se logra respondiendo las preguntas de la primera parte del taller que se entregó hace dos semanas. Una vez se tenga lo correspondiente a los programas, la Vicedecana Académica con la profesora Martha Peñaloza redactarán dos párrafos de facultad, lo cual nos lleva a la imprenta. Luego se pasará a la etapa de verificar si el discurso tiene coherencia con el planteamiento curricular.

El sentido formativo debe ser coherente con el PEI de la Universidad del Valle, lo cual forma la primera parte del PEP. La segunda parte es lo correspondiente a la Facultad, y la tercera es la del programa. El propósito de formación es de aproximadamente 5 páginas, recoge la formación del sujeto, las habilidades que se le quieren dar en el campo del saber, y lo que se le aporta en lo profesional disciplinar. Por tanto, cada programa formula tres propósitos de formación.

Para completar el PEP, después de esta primera parte de propósito formativo, sigue la estructura curricular, y por último las estrategias pedagógicas

Se da lectura al documento enviado por el profesor Jorge Arias para la Maestría en Políticas Públicas. Como retroalimentación, la profesora Martha Peñaloza manifiesta que es un buen discurso sobre formación en políticas públicas, inicia con los principios formativos de la Universidad del Valle, habla del sujeto, la sociedad, y le falta concretarlo en propósitos.

Se da lectura al documento elaborado por la profesora Miriam Escobar. Se encuentra que el texto corresponde a la justificación del programa, por lo cual solicita diferenciar el PEP del registro calificado. Le falta mencionar el sujeto y su rol en la sociedad, un discurso social,

ética valores. Dado que la profesora Miriam Escobar no tiene Comité de programa para la Especialización en Marketing, la profesora Mónica García le solicita validar sus planteamientos con profesores del programa, para poder continuar con el ejercicio.

El profesor Andrés Azuero da lectura al documento que elaboró para la Maestría, pero se encuentra que corresponde a propósitos.

La profesora Martha Peñaloza recomienda:

- No irse a los extremos llevando un punto medio entre ser humanistas pero también competitivos, manteniendo su campo disciplinar dentro de un marco de valores.
- La idea es elaborar un discurso que se pueda mantener unos 10 años, recomienda 2025 en concordancia con el plan de desarrollo.
- En el discurso no puede faltar mencionar lo público, el Valle del Cauca, democracia, sostenibilidad, medio ambiente, e inclusión.
- El Doctorado y la Maestría brindan un marco común para la Facultad.
- Diferenciar entre PEP y registro calificado. El registro es lo que nos obliga la Ley. El PEP es mucho más amplio, con un discurso incluyente, es decir el horizonte formativo. Si nos limitamos al registro calificado nos quedamos con una educación instrumental.
- Dado que la primera parte es el sentido formativo de la Universidad, se recomienda iniciar con la lectura del PEI que es el sentido formativo de la Universidad. En esta parte se incluye lo público. Luego cada programa escribe el sentido de la formación particular, y se continúa con los propósitos de formación mostrando el sujeto social, epistémico y profesional. Esto corresponde a la primera y tercera parte del PEP. Hay un intermedio que es Facultad.

Se analiza que el PEP del programa de Contaduría Pública debe ser corregido en cuanto a sus ideales, pues excede lo que corresponde al nivel de pregrado.

La profesora Miriam Escobar opina que la construcción del PEP se puede enriquecer con aportes externos para que no sea endógena. Por ejemplo, con un ejercicio comparativo de lo que están haciendo otras facultades de administración de Colombia. Esto se puede hacer con un foro.

Dado que en el programa de Contaduría Pública hay tendencias opuestas y no hay consenso, el profesor Edinson Caicedo manifiesta su inquietud respecto a que los estudiantes deben tener la posibilidad de conocer todas las posiciones para que escoja, y no orientarlos hacia una postura. La profesora Martha Peñaloza considera que la Universidad puede enseñar todas las tendencias, pero prevalece una línea de pensamiento por la cual se inclina. En el PEP se debe plantear que hay tensión entre varias escuelas de pensamiento.

Conclusión:

Se continuará con la elaboración del PEP en cuanto a lo específico de los programas, luego lo de facultad, para elaborar un documento con estas dos partes y con lo institucional que señala el PEI. Este documento se lleva a Claustro para que lo enriquezcan y complementen.

La metodología que se va a utilizar es que los directores de programa elaboran el propósito formativo, y las perspectivas disciplinares, con apoyo de sus Comités, o profesores en el caso de Especialización en Marketing. En lo disciplinar está la posición epistemológica desde la cual el programa orienta su formación. La disciplina formativa y la disciplina disciplinar da la impronta. Hasta allí se puede avanzar. Por tanto, en la próxima reunión dentro de dos semanas, cada director llega con esas dos partes. La Vicedecanatura Académica los revisa, complementa lo de Facultad.

Respecto a las tendencias que menciona la profesora Miriam Escobar, el Decano convocó a los profesores con Doctorado para repensar el programa de Doctorado, lo cual es un insumo para nuestro trabajo.

Mientras tanto, la Vicedecana Académica y la profesora Martha Peñaloza están construyendo un documento de justificación de la reforma. La idea es ser constantes con los talleres cada 15 días. En la medida que se vaya avanzando deciden en qué momento citan los coordinadores de ADAs. Además se harán talleres de pedagogía y didáctica de dos horas para todos los profesores. Esta fase de análisis y discusión es hasta el 15 de julio de 2016. En la próxima jornada se presentará un cronograma de la reforma.

2. Varios

Se presenta al Comité de Currículo los documentos revisados para la extensión de Especialización en Finanzas a la Sede Pacífico y Zarzal. Se cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad del día 10 de mayo. El Comité de Currículo lo avala para continuar su trámite ante la DACA.

La Vicedecana Académica informa que la política es que todas las solicitudes de extensión deben estar avaladas por la Directora de Regionalización y el control académico de todos los programas extendidos corresponde a la Facultad.

Siendo las 4.33 temrina la sesión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1	Tramitar ante la DACA extensión de la Especialización en Finanzas a las sedes Pacífico y Zarzal	Mónica García Solarte	11 de mayo	
2	Para el próximo taller de Comité de Currículo traer el propósito formativo y perspectivas disciplinares	Directores de programas	25 de mayo	

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica		Aprobó	Nombre: Mónica García, Vicedecana Académica
	Firma:			Firma: